

COMUNICADO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR PLAZAS DE
JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACION DE
CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

Se hace de conocimiento que por Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 202-2009-P-PJ, de fecha 09 de julio de 2009, se ha dejado sin efecto la R.A. N° 176-2009-P/PJ, disponiendo que se lleve a cabo el Proceso de Selección de Jefes de las Oficinas de Administración de las diferentes Cortes Superiores de Tumbes, Lima Norte, Piura, Lima, Callao, Cañete, San Martín y Apurímac, estableciendo asimismo que esta Comisión será la encargada de realizar el citado proceso.

En tal sentido a partir del lunes 03 de agosto de 2009, se encontrará publicada en la página Institucional del Poder Judicial en la siguiente dirección :<http://www.pj.gob.pe/aplicativos/psep> **(Concurso Externo-Administradores de Corte)** toda la información referente a la presente convocatoria. Los interesados podrán ingresar sus datos a partir del lunes 10 de agosto de 2009, de acuerdo a la cartilla de instrucciones que ahí figura.

Los postulantes que dejaron sus curriculum Vite para concursar a las Cortes antes señaladas, serán automáticamente inscritos en la presente convocatoria.

Los postulantes que hicieron llegar su curriculum vite para concursar a las Cortes Superiores no comprendidas en la anterior convocatoria, podrán presentarse a las Cortes que están siendo convocadas.

Comisión Permanente de Selección de la
Gerencia General



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR PLAZAS DE JEFES DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACION DE CORTES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA

I. OBJETO DEL CONCURSO:

Obtener al personal idóneo, para cubrir las plazas vacantes de Jefes de las Oficinas de Administración de las Cortes Superiores de Justicia de: Tumbes, Lima Norte, Piura, Lima, Callao, Cañete, San Martín y Apurímac.

II. REGIMEN LABORAL:

Decreto Legislativo N° 728 a Tiempo Indeterminado.

III. CONDICION DEL CARGO:

Cargo de Confianza (R. A. N° 159-2003-P/PJ)

IV. PERFILES DE LA PLAZA

- ✓ Título profesional, preferentemente en Administración de Empresas, Contabilidad, Economía, Ingeniería Industrial, Derecho o Relaciones Industriales y similares.
- ✓ Estudios de maestría concluida, en Administración de Empresas o Gestión Pública, preferentemente.
- ✓ Conocimiento de la normatividad del Sector Público: Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, Directivas de Gestión Presupuestal, Directivas de Tesorería, Clasificador de Gastos, Conocimiento del manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera – Administrativo, Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, Ley Orgánica del Poder Judicial en el ámbito administrativo; Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 728, Decreto Legislativo N° 276 y Sistema Nacional de Inversión Pública, Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y, su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 PCM.
- ✓ Conocimientos de computación: Ofimática avanzado (Word, Excel, Power Point) y Microsoft Project, ambos necesariamente.
- ✓ Experiencia mínima de cinco (05) años en cargos similares en el Sector Público.
- ✓ Competencias:
 - Creatividad, innovación
 - Proactividad y dinamismo
 - Vocación de Servicio
 - Adaptación al cambio
 - Capacidad para trabajar bajo presión
 - Seguridad personal y liderazgo

V. REQUISITOS PARA SER POSTULANTE

- ✓ No tener registros de antecedentes penales, policiales ni judiciales en general.
- ✓ No haber cesado por falta grave, ni encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de Destituciones y Despido.
- ✓ No encontrarse comprendido en la Ley 27588 "Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- ✓ No haber sido sancionado con medida disciplinaria de multa o suspensión durante el período comprendido entre los seis (06) meses anteriores a la fecha en que presenta su postulación

VI. ASPECTOS DE INTERES

- Toda la información del concurso se encontrará publicada a partir del día 03 de Agosto del presente año, en la siguiente dirección web: <http://www.pj.gob.pe/aplicativos/psep> (**Concurso Externo-Administradores de Corte**) y a partir del lunes 10 de agosto los interesados podrán ingresar sus datos de acuerdo a la cartilla de instrucciones registrada en la pagina principal de la presente dirección web.
- La ficha electrónica tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que en caso de falsedad el postulante quedará automáticamente descalificando independientemente de la responsabilidad Administrativa, Civil y Penal.
- La presentación de los documentos sólo para los finalistas se realizará en el Edificio de la Gerencia General del Poder Judicial, sito en Av. Nicolás de Pierola N° 745 Lima, en hora y fecha que comunicará oportunamente la comisión.
La Comisión Permanente de Selección